



## Ayuntamiento de Holguera

SESIÓN  
ORDINARI  
A  
CELEBRA  
DA EL 4  
DE  
OCTUBRE  
DE 2021

**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	4 de octubre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 18,37 hasta las 19,42 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Sesiones
<b>Presidida por</b>	D <sup>a</sup> . Josefina Calvo Íñigo
<b>Secretario</b>	D. Manuel Chacón Díaz

En el Municipio de Holguera, siendo las 18,30 horas del día 4 de octubre de 2021 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que se relacionan a continuación:

### ASISTENTES

### ALCALDE

D<sup>a</sup>. Josefina Calvo Íñigo

### CONCEJALES

D<sup>a</sup>. Lorena Iglesias Lindo





## Ayuntamiento de Holguera

---

D<sup>a</sup>. Beatriz Garrido Carpintero

D<sup>a</sup>. Gracia María Marcos Palacios

D<sup>a</sup>. María Sonia Trancón Sánchez

D. Francisco José Antúnez Santano

### **NO ASISTEN**

D. Víctor Santos Grande

### **Secretario-Interventor**

D. Manuel Chacón Díaz

Siendo objeto de la reunión celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asiste Público.

Declarada abierta y pública la sesión a las 18,37 horas, una vez comprobado por el Secretario-Interventor D. Manuel Chacón Díaz, que da fe del acto, la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada en primera convocatoria, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por la Presidencia se pregunta si algún Concejal quiere hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2021 y acta de la sesión extraordinaria de 23 de agosto de 2021, distribuida con la convocatoria y orden del día.

No se produce ninguna. Seguidamente se someten a votación y son aprobadas por los seis Concejales presentes de los siete que forman la Corporación, mayoría absoluta, y se elevan a Actas.

#### **2. COMUNICACIONES OFICIALES**

Desde la última sesión ordinaria:

- Secretaría de Estado de Hacienda, liquidación definitiva participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado del ejercicio 2019.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, cartel programa "Diviértete en tu pueblo".





## Ayuntamiento de Holguera

---

- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, información sobre subvenciones vivienda.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, Bases para cubrir una plaza de Administrativo.
- Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior, remitiendo Plan de contingencia covid-19 para la celebración de espectáculos taurinos populares en Extremadura.
- Diputación de Cáceres, informe vinculante sobre la ejecución del Proyecto para soterramiento de un tramo de la línea de BT L05, de 400V, del CT "HOLGUERA" nº. 140303250, en la calle Real (CTRA. CC-29.2) de Holguera, Cáceres, n.º. Obra 101033235.
- Confederación Hidrográfica del Tajo, información pública canon, tarifa de utilización del agua del Alagón, año 2022.
- Confederación Hidrográfica del Tajo, información pública del canon, canon de regulación del sistema del Alagón, año 2022.
- Dirección General de Administración Local, resolución concediendo una ayuda de 8084,78€ para materiales aeapsa.
- Gerencia Territorial del Catastro, control sobre el punto de información catastral.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, información sobre recogida de los contenedores de vidrio y papel.
- Sexpe, notificación de Resolución de acreditación como entidad promotora de programas públicos de empleo-formación.
- Dirección General de Emergencia Protección Civil e Interior, comunicación de espectáculos taurinos.

La Corporación queda enterada.

### **3. RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA**

Desde la última sesión ordinaria:

- De convocatorias de Juntas de Gobierno.
- De reconocimiento de gastos.
- Adjudicando a Five Music Entertainment S.L.U. contratación representante artístico.
- Adjudicando a Hispánica Taurina, contratación representante taurino.
- De celebración de espectáculos taurinos los días 27 y 29 de agosto de 2021.
- Cesión en préstamo temporal una silla de ruedas a un usuario.
- De convocatorias de Pleno Municipal.
- Revocación resolución Alcaldía de fecha 24/06/2019 por escrito renuncia al cargo presentado por D. Francisco José Antúnez Santano.





## Ayuntamiento de Holguera

---

- De avocación de competencias por escrito renuncia presentado por D. Francisco José Antúnez Santano.
- Cese y nombramiento miembros Junta de Gobierno por escrito renuncia presentado por D. Francisco José Antúnez Santano.
- De Licencias de obras.

La Corporación queda enterada.

### **4. RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL**

VISTO el escrito que suscribe D. VÍCTOR SANTOS GRANDE, Registro de Entrada n.º 2021-E-RC-668, de fecha 17 de septiembre de 2021, Concejal que resultó elegido por la lista política del Partido Socialista Obrero Español en el partido judicial de Coria, Cáceres, en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por los motivos que constan en dicho escrito.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.I) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, esta Alcaldía propone al Pleno adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. VÍCTOR SANTOS GRANDE.

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político PSOE.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante a D<sup>a</sup>. JUANA SÁNCHEZ BRAVO.

Se procede a votar la propuesta de la Alcaldía votando a favor 5 Concejales (PP, Extremeños, PSOE), manifestando el Concejal D. Francisco José Antúnez Santano su voto en contra al no estar conforme con el dictamen expuesto por cuanto que la vacante es de libre designación (el Concejal fue expulsado de su grupo municipal, Concejal No Adscrito). A la vista del resultado, mayoría absoluta, se ACUERDA la propuesta de la Alcaldía.

### **5. CAMBIO PORTAVOCES GRUPOS POLÍTICOS**

Por la Alcaldía se manifiesta que D. Francisco José Antúnez Santano ha presentado escrito por el cual solicita la baja como componente del Grupo Municipal Popular y requiere que sea tenido en cuenta como Concejal No Adscrito, conservando su acta de Concejal, de lo cual se da razón al Pleno para su





## Ayuntamiento de Holguera

---

conocimiento y efectos.

Igualmente, comunica que se designa portavoz titular del Grupo Municipal Popular a D<sup>a</sup>. Lorena Iglesias Lindo.

La Corporación queda enterada.

### **6.COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

Por la Alcaldía se manifiesta que D. Francisco José Antúnez Santano ha presentado escrito por el cual solicita la baja como componente del Grupo Municipal Popular y requiere que sea tenido en cuenta como Concejal no adscrito, conservando su acta de Concejal, dada cuenta ya en el punto anterior del orden del día.

Por lo expuesto por parte del Grupo Municipal Popular se designa como titular de la Comisión Especial de Cuentas a D<sup>a</sup>. Lorena Iglesias Lindo.

La Alcaldesa se dirige a D. Francisco José Antúnez Santano y le pregunta si va a formar parte de la Comisión referida, manifestando que sí.

La Corporación queda enterada.

**Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas EL Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Municipal o Concejal desea presentar alguna moción de urgencia al Pleno.**

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez dice que tiene una moción que presentar al Pleno.

### **“MOCIÓN NO AL PROYECTO DE MINA DE LITIO A CIELO ABIERTO EN CAÑAVERAL**

**D<sup>a</sup> M. Sonia Trancón Sánchez**, con domicilio en C/ Núñez de Balboa N<sup>o</sup> 11 BIS, de Holguera (Cáceres), con DNI 11779950V en calidad de portavoz del Partido Socialista Obrero Español en este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 97 del RD2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, presento la siguiente moción al Pleno del Ayuntamiento de Holguera.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 29 de mayo de 2020 la empresa JESAMPA 2018, S.L, luego Lithium Iberia SL presentó en la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica el documento de inicio para la evaluación de impacto ambiental del proyecto minero Las Navas,





## Ayuntamiento de Holguera

---

Cañaveral, considerado Monte de Utilidad Pública, con 515 Ha para la extracción de litio y otros minerales como estaño, cesio, tántalo, niobio, torio, uranio y rubidio.

El documento de inicio contempla una Corta de 33Ha y 150m de profundidad a cielo abierto, además de galerías hasta los 550m por debajo del nivel del mar y una afectación de 1.700 Ha, ampliables a otras 7.000Ha. También prevé la corta de 2.000 encinas y alcornoques, la creación de balsas enormes de lodos para el tratamiento de los minerales, una escombrera temporal y otra permanente de 170 campos de fútbol a 600m del casco urbano de Grimaldo. El Cráter de la mina de 33Ha estaría a poco más de un 1km de Grimaldo, con lo que será enormemente afectada su población (unos 80 habitantes) y todo el entorno. Todo ello en un Monte de Utilidad Pública, Red Natura 2.000, Zona Especial de Conservación (ZEC) de Montague, Zona Zepa de Monfragüe y las Dehesas del Entorno a 3km de la Corta, Zona Zepa de Canchos de Ramiro y Ladronera, a 800m de la Corta. Sin olvidarnos que también se verían afectados elementos patrimoniales como la Cañada Real Soriana Occidental, la Ermita del Cabezón, la Ermita de San Isidro, la Calzada Romana "Vía de la Plata" (BIC), Molinos del siglo XVIII, el Camino de Santiago, entre otros, y limita con la Reserva de la Biosfera de Monfragüe. Según el documento de inicio los núcleos urbanos más cercanos a la zona de interés son:

- \*Pedroso de Acim a 2km. 85 habitantes
  - \*Holguera a 2km. 647 habitantes
  - \* Cañaveral a 4km. 962 habitantes
  - \* Grimaldo a 1km. 85 habitantes
  - \*Casas de Millan a 3 km. 585 habitantes
  - \*Portezuelo a 7km. 225 habitantes
- En total 2.589 habitantes.

Con respecto al agua, el documento de inicio dice que se necesitará un caudal de agua de 13 litros por segundo, lo que sería al año 0'4 hectómetros cúbicos, el cual proponen cogerlo de un sondeo cerca de Grimaldo y de la EDAR de Cañaveral, del embalse de abastecimiento de Cañaveral que se agotaría en un año y, si fuera necesario, del embalse de Torrejoncillo que se encuentra a 1.300 m sobre la Ribera de Fresnedosa con una capacidad de 1Hm cúbico, el sondeo en la zona Madre del Agua de Grimaldo que seca los acuíferos de la zona y pondrá en peligro el abastecimiento de agua potable de Grimaldo, ya muy mermada por las obras de AVE. En gran parte de la zona de interés se ubica la Masa de Agua Subterránea (MAS) Acuífero de Galisteo (030.021) uno de los mejor conservado de la provincia, con una superficie de 732 Km cuadrados, que puede verse afectado y del cual depende Holguera. Un acuífero inmenso que puede ser muy necesario para toda la comarca en un futuro próximo a causa del cambio climático que ya está aquí y no se puede poner en riesgo por un proyecto megaminero de pocos años que lo contamine para siempre.

La empresa propone una vida del proyecto de unos 23 años, 5 a cielo abierto y 14 años en galerías, con 2 años de preparación y 2 de restauración, aunque ella misma





## Ayuntamiento de Holguera

---

reconoce que la explotación en galería es menos rentable. Propone la creación de 400 puestos de trabajo muy cualificados en 20 años, con lo que sería unos 20 trabajadores por año, que seguramente serán muchos menos. Otra empresa habla de montar una fábrica de cátodos en la zona, pero sin ser seguro en este momento, ni donde sería. Según el documento de inicio estos serían los impactos sobre la zona:

- \*Impactos a la atmósfera: ruidos, polvo y emisiones de gases.
- \*Impactos sobre el agua superficial y subterránea
- \* Impactos sobre el suelo
- \* Impactos sobre hábitats
- \* Impactos sobre la Red Natura 2.000, o sobre otras zonas de especial protección
- \* Impactos sobre el pasaje
- \* Impactos sobre la vegetación y la fauna
- \* Impactos sobre el patrimonio
- \* Impactos sobre la ganadería y la agricultura, de la cual dependen, en gran medida, los habitantes de Holguera

Está comprobado en España y en el mundo, que estos proyectos mineros ofrecen puesto de trabajos que al final son muchos menos de los prometidos, que prometen ser la panacea contra el paro y luego no se corresponde con la realidad. Son puestos de trabajo para unos pocos años y cuando finalice la extracción, o no sea rentable para la empresa, esas zonas llamadas de "Sacrificio" sufren una pérdida de empleo y población brutal, eso está más que demostrado. En este momento en Europa no hay ninguna mina de litio funcionando, pero hay varios países que tiene yacimientos de litio como Alemania, Francia, Chequia, Austria, Serbia, Croacia etc. En la península ibérica, la mina de Barroso en Portugal y la de Valdeflores y Cañaveral en Cáceres, han sido señaladas como las primeras en hacerlo, seríamos conejillos de indias, para que se experimente con nosotros una megaminería que se llevará toda el agua que NO nos sobra.

La empresa, una vez finalizada la explotación, se marcha dejando todo sin restaurar y dejando toda la zona y comarca con la más que posible contaminación de los terrenos, aguas superficiales y acuíferos subterráneos para cientos de años por los minerales extraídos (alguno radioactivo como el cesio, uranio y por los productos usados para la obtención del mineral). Se crearán enormes balsas de lodos durante la explotación y está por ver si al final se restaura, ya que la solución que propone también tiene riesgo de filtraciones que, en caso de rotura, contaminara todo el bajo Alagón, además de quedar una enorme escombrera de estériles que seguirá contaminando la zona, la cual se prevé que se instale en nuestro termino municipal.

Por tanto, este proyecto es lo que podemos denominar como "pan para hoy y hambre para mañana" y para pasado mañana por las dañinas consecuencias que produce y que durarán cientos de años, y una vez más volvemos a ser la Extremadura saqueada.





## Ayuntamiento de Holguera

---

El alcalde de Cañaveral, su Corporación Municipal y el Equipo de Gobierno de Holguera, en éste momento, están a favor de la mina, sin consultar a sus vecinos, ya que recordamos que, en marzo de este año, aprobaron una Moción a favor de la Mina y de la fábrica de Cátodos, la cual se solicitó la adhesión a esa Moción de este ayuntamiento aprobándolo por mayoría absoluta (votos a favor de los concejales del PP y del concejal no adscrito) y a la Mancomunidad Riberos del Tajo que lo aprobó por unanimidad. El Ayuntamiento de Cañaveral, Holguera, Pedroso de Acim y a cuantos afecte el proyecto, deberán modificar las Normas subsidiarias para cambiar el uso del terreno que ahora es Suelo no Urbanizable genérico a un expediente de calificación rústica y que en última instancia tiene que aprobar o no la Junta de Extremadura.

Por lo tanto, en lo que respecta a Holguera, vemos necesario plantear esta reflexión ya que nuestro municipio se verá afectado en cuanto a la disminución del volumen de agua del acuífero del que se abastece y, sobre todo, de las aguas necesarias para el riego de los cultivos, poniendo en entredicho las explotaciones agrícolas y ganaderas, sustento de tantas familias holgueras. Todo esto sin olvidarnos de que Holguera es uno de los pueblos que, muy probablemente, albergara la escombrera permanente de residuos tóxicos y en la cual tiene mucho que decir el ayuntamiento a la hora de recalificar los terrenos

**POR TODO LO EXPUESTO SOLICITO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HOLGUERA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

1º Oponerse al proyecto minero de Las Navas de Cañaveral.

2º Instar a la Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad, Minería y Energía que el informe de Impacto medioambiental refleje todos los parámetros necesarios para proteger los intereses medioambientales, sociales, económicos y de salud pública de los pueblos afectados y su entorno.

3º Instar a la Junta de Extremadura y sus órganos competentes la no autorización de explotación del proyecto minero Las Navas de Cañaveral, cuyas consecuencias negativas han sido expuestas en la exposición de motivos de esta moción.”

Acto seguido se procede a votar su inclusión en el orden del día con el siguiente resultado

Votos a favor: 4 (Extremeños, PSOE y No. Ads.)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (PP)

A la vista del resultado, mayoría absoluta, se procede a su inclusión en el orden del día:

### **7. MOCIÓN NO AL PROYECTO DE MINA DE LITIO A CIELO ABIERTO EN**





## Ayuntamiento de Holguera

---

### CAÑAVERAL

Acto seguido se inicia debate sobre el fondo del asunto, manifestando la Sr. Alcaldesa que ellos no votaron a favor de hacer la fábrica de Cañaverál sino que si al final se hace una fábrica que se instale en Cañaverál. Que como Alcaldesa hasta que no tenga el proyecto encima de la mesa no tomaré una decisión, y que a día de hoy no hay ni solicitud ni proyecto.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que está a favor del comunicado del PSOE, pero perplejo por cuanto que tanto el Alcalde de Torrejoncillo como el Presidente de la Junta de Extremadura, PSOE, están a favor de la mina, que hay un contrasentido, que como portavoz que lo exponga y lo eleve al presidente de su partido, que hay que ver los beneficios económicos si es posible y que para ponerse en localidades próximas a Holguera, que se beneficie Holguera.

D<sup>a</sup>. Beatriz Garrido Carpintero manifiesta que hay un contrasentido porque hasta que no haya proyecto no se vota, pero a la vez se vota que la fábrica se ponga en Cañaverál sin ver el proyecto.

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (Extremeños, PSOE)  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 3 (PP, No. Ads.)

A la vista del resultado, mayoría simple, el Pleno Acuerda:

1º Oponerse al proyecto minero de Las Navas de Cañaverál.

2º Instar a la Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad, Minería y Energía que el informe de Impacto medioambiental refleje todos los parámetros necesarios para proteger los intereses medioambientales, sociales, económicos y de salud pública de los pueblos afectados y su entorno.

3º Instar a la Junta de Extremadura y sus órganos competentes la no autorización de explotación del proyecto minero Las Navas de Cañaverál, cuyas consecuencias negativas han sido expuestas en la exposición de motivos de esta moción.

### 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

D<sup>a</sup>. Beatriz Garrido Carpintero pregunta si se han abonado las fiestas.

La Alcaldesa dice que quedan cosas pendientes porque aún no se han presentado todas las facturas.





## Ayuntamiento de Holguera

---

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta por los gastos de representación, si ha sido más dinero.

La Alcaldesa dice que los gastos de representación fijado en el presupuesto son de 240€, y que quedan facturas pendiente por llegar.

D<sup>a</sup>. Beatriz Garrido Carpintero pregunta por las obras del Plan Edusi a realizar en la cañada.

La Alcaldesa dice que se ha dejado caducar los permisos, que de Vías Pecuarias ya ha llegado y se ha remitido a la Diputación la renovación, que a la Confederación Hidrográfica del Tajo ya se le han remitido varias veces la solicitud de renovación y que se está a la espera de que lo envíe.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que pida (la alcaldesa) una audiencia para que le den explicación.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta por la comunicación del SEXPE.

La Alcaldesa dice que lo que se ha recibido es la homologación de las instalaciones como centro donde impartir el curso.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta por los gastos.

La Alcaldesa dice que la escuela taller limpiara los invernaderos.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez quería preguntar por los voluminosos pero ya está explicado y pregunta por los operarios que hacen el tratamiento de los fitosanitarios, que hay operarios que lo están haciendo sin tener el curso.

La Alcaldesa dice que el operario que hacía el tratamiento tiene titulación, que la otra persona conducía el coche.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta porque los niños de Holguera están unificados en 4 cursos por clase.

La Alcaldesa dice que a quien le corresponde la organización es la Consejería de Educación.

D<sup>a</sup>. Beatriz Garrido Carpintero dice que es por el número de niños.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta por la Junta de Gobierno.

La Alcaldesa dice que de momento no hay miembros.

D. Francisco José Antúnez Santano pregunta por la cubierta del pabellón polideportivo.

La Alcaldesa dice que se ha presentado el proyecto reformado a la Consejería para su aprobación, y que ésta ya se ha dirigido al Ayuntamiento para que se ponga el cartel.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que se ha publicado en la página de licitaciones la adjudicación de la reparación de los caminos a Andiajoa, que qué sabe al respecto.

La Alcaldesa dice que no se han puesto en contacto con el Ayuntamiento,





## Ayuntamiento de Holguera

---

que habló con la Junta y que ya avisarían cuando tengan la adjudicación.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que sobre los Edusis se eleve un manifiesto en firme del inicio de las obras, que los Planes Re-Activa II estaban licitados y no se sabe cuando van a empezar, y que se haga una solicitud de 18000€ a la Diputación, de remanentes, para el tramo de la calle Dos de Mayo.

D. Francisco José Antúnez Santano pregunta que cuándo se hacen los nichos.

La Alcaldesa dice que está presupuestado, que han realizado primero la reparación del tejado del Hogar del Pensionista.

D. Francisco José Antúnez Santano pregunta por la electrogasolinera.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez dice que debería saberlo, porque ella en el pleno anterior votó en contra y él a favor.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que para cuándo la licitación del chiringuito de la piscina.

La Alcaldesa dice que se licitará a primeros de años.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que si no ha pensado en desafectarlo.

La Alcaldesa dice que saldrá igual que la vez anterior.

D. Francisco José Antúnez Santano pregunta por el parcheo de la calle Dos de Mayo.

La Alcaldesa dice que queda un tramo que él ya sabe, porque son cosas que usted ha gestionado.

D. Francisco José Antúnez Santano pregunta por cambios en el proyecto eléctrico (mie).

La Alcaldesa dice que el proyecto está aprobado y pendiente de licitación por la Diputación, que por parte del Ayuntamiento está todo realizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D<sup>a</sup>. Josefina Calvo Íñigo, Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 19,42 horas del día indicado, de lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

